

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Nomenclatura :	CP-SM-1-2025-HNHU-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA INTENSIVA PEDIATRICA PARA EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Ruc/código :	20554733825	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS S.A.C	Hora de envío :	13:11:35

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el numeral 20. DOCUMENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO y en literal p) de los REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, se está solicitando DECLARACIÓN JURADA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CADA PROFESIONAL PROPUESTO COMPROMETIÉNDOSE EN CUMPLIR CON PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para garantizar la ejecución del servicio y el compromiso del personal clave en la etapa de ejecución del servicio, la DECLARACIÓN JURADA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CADA PROFESIONAL PROPUESTO COMPROMETIÉNDOSE EN CUMPLIR CON PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, se debería presentar en la OFERTA, como documento adicional al ANEXO N°3 - DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. Presentar la declaración jurada en la oferta garantiza el compromiso del profesional, permitiendo el cumplimiento de la finalidad de la contratación.

Por tal motivo, solicitamos confirmar que la DECLARACIÓN JURADA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CADA PROFESIONAL PROPUESTO COMPROMETIÉNDOSE EN CUMPLIR CON PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO se presentara como documentación adicional al ANEXO N°3 - DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, en aras del principio de Eficacia y Eficiencia (Art. 2 Principios que rigen las contrataciones ¿ Ley N°30225). El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: P Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 - LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se atiende su consulta. Se acogerá parcialmente. Toda vez que el Servicio de salud requerido, es un Servicio de Salud especializado que será realizado por profesionales médicos, la Entidad debe asegurarse que el Servicio de cada profesional propuesto, será realizado por ese mismo profesional garantizando el compromiso y disponibilidad ante la necesidad inminente de la Entidad. Se deberá contar con el consentimiento comprometiéndose en cumplir con prestar sus servicios profesionales durante el Contrato (con firma y sello del profesional propuesto en original). Con este requisito la Entidad también garantizará deslindarse de responsabilidades civiles y penales no estipulados en la Declaración jurada de Cumplimiento de Términos de Referencia, ante circunstancias que puede acontecer, de manera que se solicita la: Declaración jurada de prestación del servicio de compromiso en cumplir con prestar sus servicios profesionales durante la ejecución del contrato bajo responsabilidad. (para cada uno de los profesionales propuestos, con firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Sustentando en el numeral 19 de las especificaciones técnicas, contenidos en el Capítulo III de la sección específica de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

19. OTRAS OBLIGACIONES A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR

Toda vez que el Servicio de salud requerido, es un Servicio de Salud especializado que será realizado por profesionales médicos, la Entidad debe asegurarse que el Servicio de cada profesional propuesto, será realizado por ese mismo profesional garantizando el compromiso y disponibilidad ante la necesidad inminente de la Entidad. Se deberá contar con el consentimiento comprometiéndose en cumplir con prestar sus servicios profesionales durante el Contrato (con firma y sello del profesional propuesto en original). Con este requisito la Entidad también garantizará deslindarse de responsabilidades civiles y penales no estipulados en la Declaración jurada de Cumplimiento de Términos de Referencia, ante circunstancias que puede acontecer, de manera que se solicita la i) Declaración jurada de prestación del servicio de compromiso en cumplir con prestar

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HNHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA INTENSIVA PEDIATRICA PARA EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

sus servicios profesionales durante la ejecución del contrato bajo responsabilidad. (para